



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

ESCALA:	SUPERIOR SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD:	VETERINARIA
SISTEMA:	PROCESO ESTABILIZACIÓN. CONCURSO OPOSICIÓN

**PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA Y EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO, UNA VEZ PRACTICADA LA COMPENSACIÓN PROCEDENTE.**

Publicadas con fecha 19 de enero y 6 de febrero de 2024, la segunda y tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y conforme a las bases de la convocatoria que establecen que las puntuaciones de la segunda y tercera prueba se compensan entre sí siempre que no se obtenga menos de 8 puntos en ninguna de las dos pruebas, siendo necesario que la suma de ambas sea mínimo de 20 puntos, este Tribunal ha acordado publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda y tercera prueba una vez que ha sido realizada la precitada compensación:

DNI	1.APELLIDO	2.APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	PUNTUACIÓN TERCERA PRUEBA	PUNTUACIÓN TOTAL
***6653**	CORROCHANO	CAMAÑO	M.DOLORES	9,33	11	20,33
***7970**	GARCIA	ALBACETE	NURIA	9,33	11,25	20,58
***9489**	MARTINEZ	MARTINEZ	CARLOS	12,00	10,25	22,25
***1950**	MARTORAN	MONTERO	ARACELI	10,50	10,5	21
***7935**	MONDEJAR	DONATE	JOSE ANTONIO	10,00	11,25	21,25

Asimismo, informa que los opositores no incluidos en esta relación, tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes que se hubiesen presentado a ambas pruebas y no se encuentren incluidos en la relación que figura en este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma digital.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D12B6CD44456CC6AB2B771